

## ACUERDO NRO 074 DE 2020

### SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

***"Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E***

#### LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

En uso de sus facultades legales, estatutarias especialmente las conferidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 y mediante el Literal 11) del Artículo décimo sexto del Acuerdo 020 del 18 de abril de 2018 "Estatutos la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E." y....

#### CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 17 de 1997 el Distrito transforma el Hospital en Empresa Social del Estado y establece su objeto, patrimonio, estructura básica, régimen jurídico, de personal, presupuestal, tributario, de control interno y fiscal entre otros.

Que la Ley 152 del 1994 en su artículo 3 literal j) señala que el Proceso de Planeación establecerá los Elementos Básicos que comprenda la Planificación como una actividad y en su Literal m) señala que los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos.

Que el Decreto 1599 de 2005, mediante el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno, establece la necesidad de dirigir y evaluar el desempeño Institucional en términos de calidad y satisfacción, en la prestación de servicios enmarcada en el Plan Estratégico.

Que mediante acuerdo 257 de 2006 Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.

Que según lo establecido en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 "por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, D.C., en su artículo 2 Ibídem, establece la fusión de las "Empresas Sociales del Estado de; Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y el Tunal se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E".

Que el Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

**ACUERDO NRO 074 DE 2020****SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR**

(Bogotá D.C. 02 de diciembre de 2020)

***"Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E***

Que mediante Acuerdo 761 de 2020 el Concejo de Bogotá D.C. por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2020-2024: "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI".

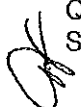
Que con este plan se busca convertir a Bogotá en una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, que avance hacia la igualdad, la recuperación económica y social derivada de la emergencia del Covid-19, donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación y generación de ingresos.

Que en cumplimiento a las normas citadas y de acuerdo con los cambios normativos suscitados en los últimos años, el resultado del diagnóstico institucional efectuado en la vigencia 2020 y las directrices de la alta dirección, se encuentra necesario elaborar la Plataforma Estratégica de la Entidad, la cual fue elaborada de forma participativa por parte de la Junta Directiva, Asesores, Directivos, líderes de procesos y los grupos de valor definidos mediante caracterización, para adaptarla a las condiciones vigentes de acuerdo con los lineamientos para el Sector Salud contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia. Pacto por la equidad", Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI", Plan Nacional de Salud Pública, Modelo de Atención Integral Territorial MAITE, Plan Territorial de Salud y Plan de Desarrollo de las Localidades del Distrito Capital y lineamientos direccionados desde el ente territorial, Secretaría Distrital de Salud y sus ejes temáticos.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, es un instrumento de planeación de corto, mediano y largo plazo que permite monitorear la gestión de la E.S.E. a través de la Plataforma Estratégica y de su Plan Estratégico.

Que la Junta Directiva en sesión permanente del mes de noviembre el día 02 de diciembre revisó el Plan de Desarrollo Institucional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E el cual contiene la Plataforma Estratégica y Plan Estratégico 2020-2024.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.:



## ACUERDO NRO 074 DE 2020

### SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

*"Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E*

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Plataforma Estratégica presentada en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E como se describe a continuación:

- **Misión:**

"La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, presta Servicios de Salud a través de un Modelo de Atención Integral en Red, bajo los enfoques de Gestión Integral del Riesgo, Seguridad, fortaleciendo la formación Académica orientada a la Investigación Científica e Innovación, con un Talento Humano Comprometido, Humanizado y Competente que contribuye al mejoramiento de las condiciones de salud de nuestros Usuarios urbanos y rurales de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Sumapaz.

- **Visión:**

"En el año 2024 seremos una Empresa Social del Estado referente en el Distrito por la Prestación de Servicios de Salud con Estándares Superiores de Calidad, Consolidada, Sostenible, referente en Investigación, Docencia e Innovación, con Enfoque Diferencial, Territorial y comunitario, que promueven el cambio, la intersectorialidad, impactando positivamente la salud y calidad de vida de nuestros usuarios".

- **Valores:**

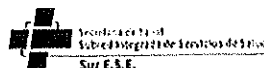
Los valores son aptitudes o cualidades individuales que definen la conducta de un individuo en la sociedad. Dichos valores derivan de los principios éticos universales, de allí que su objetivo sea guiar a los individuos a obrar correctamente, de forma individual y colectiva.

Tomando como referencia lo establecido en el Decreto Distrital 118 de 2018, Política de Integridad de la Dimensión de Talento Humano, que adopta cada una de las Entidades Públicas del Distrito Capital.

Así definimos nuestros valores institucionales:

2  
OK

Carrera 20 No. 410 - 35 Sur  
Bogotá D.C. 7209901  
www.subredsur.gov.co  
Código Postal: 110621



X  
AM

ACUERDO NRO 074 DE 2020

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

*“Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E*

Valores Código de Integridad	Valores Ideario Ético Distrital	Valores - RISS	Valores Subred Sur
Honestidad	Probidad	Honestidad.	Honestidad.
Respeto	Respeto	Respeto.	Respeto.
Valores Código de Integridad	Valores Ideario Ético Distrital	Valores - RISS	Valores Subred Sur
Compromiso	Servicio	Compromiso.	Compromiso.
Justicia	Solidaridad	Justicia.	Justicia.
	Equidad	Diligencia.	Diligencia.
Diligencia	Responsabilidad		Trabajo en Equipo

**1. Honestidad:**

La Honestidad es un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo.

**2. Respeto :**

El Respeto es un sentimiento positivo, que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa.

**3. Compromiso:**

Compromiso es una obligación contraída, palabra dada.

**4. Justicia:**

La justicia es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el Estado. Estos valores son el respeto, la equidad, la igualdad y la libertad.

**5. Diligencia:**

Diligencia es el cuidado y el esmero en ejecutar o realizar algo. Es esa prontitud de ánimo, esa agilidad interior y exterior, esa prisa pacífica en hacer bien, en hacer con amor, en hacer con alegría lo que tengo me corresponde en ese momento.



## ACUERDO NRO 074 DE 2020

### SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

***"Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E***

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en las diferentes actividades desarrolladas para la construcción de la plataforma estratégica con los grupos de valor institucionales definió como valor adicional para la entidad:

#### 6. Trabajo en Equipo:

Trabajar en equipo es el esfuerzo integrado de un conjunto de personas para la realización de un proyecto.

- **Principios**

Los Principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano cambiando las facultades espirituales racionales. Se trata de normas de carácter general y universal, como, por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida de las demás personas, etc. Los principios morales también se llaman máximas o precepto constitucional.

Tomando como referencia lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 761 de 2015, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2020-2024: "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI".

1. Vocación de Servicio y Liderazgo Público
2. Ética.
3. Transparencia y Rendición de Cuentas.
4. Inteligencia y Acción Colectiva.
5. Corresponsabilidad.
6. Interdependencia e Integración.

- **Objetivos Estratégicos**

En la definición de los Objetivos Estratégicos, se contempla a continuación los adelantos de los propósitos entregados por los líderes de los procesos y sus equipos de Trabajo, las líneas

## ACUERDO NRO 074 DE 2020

### SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

***"Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E***

técnicas de la propuesta del Plan Territorial en Salud y lo dispuesto por las líneas de Secretaría Distrital de Salud, a continuación se presenta los avances:

1. Consolidar el Modelo de Atención integral en Red, garantizando la Prestación de Servicios Integrales de Salud, con enfoque en la Gestión de Riesgos, Servicios Humanizados, Accesibles y Oportunos, impactando positivamente las condiciones de Salud de nuestros Usuarios, Familia y Comunidad.
2. Alcanzar estándares superiores de calidad en salud, mediante la implementación de acciones progresivas que contribuyan al fortalecimiento del desempeño institucional y reconocimiento como Hospital Universitario de la Subred Sur E.S.E. Optimizando la atención centrada en los usuarios.
3. Administrar adecuadamente, eficaz, eficiente y transparente los Recursos Financieros que conlleven a una Sostenibilidad Financiera de la Subred Sur que contribuyan en la Prestación Integral de Servicios".
4. Fortalecer la Cultura Organizacional y el Crecimiento del Talento Humano a través del desarrollo de competencias laborales, que promuevan una cultura de servicio humanizado y de mejoramiento continuo facilitando la implementación del Modelo de Atención en Red
5. Mantener los niveles de satisfacción de los Usuarios, Familia y Comunidad, desarrollando estrategias que promuevan los espacios de participación y fortalecimiento del Control Social a partir del modelo de atención en red.

A continuación se describen las metas correspondientes a cada uno de los objetivos institucionales:

**OBJETIVO ESTRATÉGICO No 1:** *"Consolidar el Modelo de Atención integral en Red, garantizando la prestación de servicios integrales de salud, con enfoque en la gestión de riesgos, servicios humanizados, accesibles y oportunos, impactando positivamente las condiciones de salud de nuestros usuarios, familia y comunidad."*



ACUERDO NRO 074 DE 2020

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

**"Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 " Construyendo Bienestar, Aportando a la Salud".								
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.								
PERSPECTIVAS	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADORES	META POR VIGENCIA			
					2021	2022	2023	2024
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Nuevo Modelo de Atención	Implementar las actividades que le correspondan a la Subred Sur para la actualización, implementación y despliegue del Modelo de Atención primaria en Salud según lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud.	Porcentaje de implementación de las actividades que correspondan para la actualización y despliegue del Modelo de Atención primaria en Salud según lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud.	Número de actividades de ajuste y despliegue del modelo de atención primaria en salud ejecutada por la subred sur bajo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud / Total de actividades programadas que le correspondan a la Subred Sur para el ajuste y despliegue del modelo de atención primaria en salud. * 100%	60%	70%	80%	100%
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Nuevo Modelo de Atención	Implementar las Rutas Integrales de Atención en Salud bajo la priorización de la entidad y la población objeto conforme al modelo de atención en salud.	Porcentaje de avance en la implementación de las Rutas Priorizadas en la subred sur.	Número de acciones ejecutadas para la implementación de las RIAS priorizadas en el periodo / Total de acciones programadas para la implementación de las Rutas priorizadas en el periodo objeto de evaluación * 100	30%	50%	75%	100%
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Nuevo Modelo de Atención	Implementar en un 100% el Modelo de Atención en Salud Rural en la Subred.	Porcentaje de implementación del Modelo de atención en salud rural en la Subred Sur	Total de la población de ruralidad atendida en los servicios de salud individuales o colectivos de los servicios de salud rurales / Total de población de ruralidad asignada a la unidad * 100	85%	90%	95%	100%
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Nuevo Modelo de Atención Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.	Mantener por debajo de 2,1 % el índice de infecciones asociadas a la salud.	Porcentaje de infecciones asociadas a la salud.	Número de infecciones asociadas a la atención en salud / Total de egresos Hospitalarios * 100%	Menor o igual a 2%	Menor o igual a 2%	Menor o igual a 2%	Menor o igual a 2%
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Salud Pública Individual y Colectiva Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.	Cumplir con la cobertura útil de biológicos de vacunación al 95%.	Porcentaje de Coberturas de vacunación BCG	(Número de niños y niñas de 1 año cumplido, vacunados contra Tuberculosis) / (Número de niñas y niños de 1 año cumplido reportados) * 100	95%	95%	95%	95%
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Salud Pública Individual y Colectiva Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.		Porcentaje de Coberturas de vacunación Pentavalente	(Número de niños y niñas de 1 año cumplido, vacunados con Pentavalente) / (Número de niñas y niños de 1 año cumplido reportados) * 100	95%	95%	95%	95%

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ACUERDO NRO 074 DE 2020

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

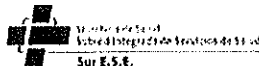
(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

*“Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E*

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 " Construyendo Bienestar, Aportando a la Salud". Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.								
PERSPECTIVAS	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADORES	META POR VIGENCIA			
					2021	2022	2023	2024
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Salud Pública Individual y Colectiva Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.		Porcentaje de Coberturas de vacunación Triple viral 1	(Número de niños y niñas de 1 año cumplido, vacunados con la primera dosis de Triple viral) / (Número de niñas y niños de 1 año cumplido reportados) * 100	95%	95%	95%	95%
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Salud Pública Individual y Colectiva Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.		Porcentaje de Coberturas de vacunación Triple viral 2	(Número de niños y niñas de 5 años cumplidos, vacunados con el refuerzo de Triple viral) / (Número de niñas y niños de 5 años cumplidos reportados) * 100	95%	95%	95%	95%
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Salud Pública Individual y Colectiva	Cumplir al 100% con las acciones del Plan de trabajo "Respuesta ante la emergencia COVID-19" definido para la vigencia.	Porcentaje de cumplimiento Plan de Trabajo "Respuesta ante la emergencia COVID-19"	Número de acciones ejecutadas del Plan de Trabajo respuesta COVID-19 en el periodo / Total de acciones programadas del Plan de Trabajo respuesta COVID-19 para el periodo objeto de evaluación * 100	100%	100%	100%	100%
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Salud Pública Individual y Colectiva	Cumplir al 100% las metas Distritales de los Indicadores Trazadores de Salud Pública a través de la implementación del modelo de atención en salud en red.	Porcentaje de cumplimiento de Indicadores Trazadores.	Número de muertes en mujeres gestantes asignadas a la Subred hace más de 6 meses, que mueren a causa de la atención en salud, durante su embarazo o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, /Número de Nacidos Vivos en el mismo periodo *100.000.  Meta: 25,6 *100,000 NV	25,6 * 10000 0 NV	25,6 * 10000 0 NV	25,6 * 100000 NV	25,6 * 100000 NV
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Salud Pública Individual y Colectiva		Porcentaje de cumplimiento de Indicadores Trazadores.	Disminuir en un 25% la incidencia de sífilis congénita.  Número de casos de sífilis congénita en población asignada a la Subred hace más de 6 meses ./Número de nacidos vivos * 1,000	11	8	5	2
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Salud Pública Individual y Colectiva		Porcentaje de cumplimiento de Indicadores Trazadores.	Número muertes por desnutrición en menores de 5 años en niñas y niños asignados a la Subred hace más de 6 meses, / Número total de menores de 5 años en el periodo * 100,000 menores de 5 años  DTN: 0,3*100000NV	0,3 *1000 00NV	0,3 *1000 00NV	0,3 *10000 0NV	0,3 *100000 NV

OK

Carrera 20 No. 470 - 35 Sur  
Cincoojos 7300000  
www.subredsur.gov.co  
Código Postal: 110021





ACUERDO NRO 074 DE 2020

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

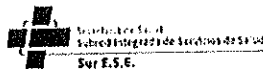
(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

**"Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 " Construyendo Bienestar, Aportando a la Salud".								
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.								
PERSPECTIVAS	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADORES	META POR VIGENCIA			
					2021	2022	2023	2024
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Salud Pública Individual y Colectiva		Porcentaje de cumplimiento de Indicadores Trazadores.	Número de muertes en niños menores de un año, por causas atribuibles a la prestación de servicios de salud, en población asignada a la Subred hace más de 6 meses / Número de Nacidos Vivos en el mismo periodo * 1,000  Meta: Mortalidad Infantil 8,6 * 1000 NV	8,6 * 1000 NV	8,6 * 1000 NV	8,6 * 1000 NV	100%
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Salud Pública Individual y Colectiva		Porcentaje de cumplimiento de Indicadores Trazadores.	Número de defunciones de todo menor de 5 Años por neumonía a causas atribuibles a la prestación de servicios de salud, en población asignada a la Subred hace más de 6 meses. / Número de menores 5 años de edad para el mismo periodo * 100,000 menores de 5 años  Meta: 6,63 * 100,000NV	6,63 * 100,00 ONV	6,63 * 100,00 ONV	6,63 * 100,00 ONV	6,63 * 100,000 NV
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Salud Pública Individual y Colectiva		Porcentaje de cumplimiento de Indicadores Trazadores.	Número de defunciones fetales + neonatales tempranas (22 semanas de gestación hasta 7 días de nacido), evitables atribuibles a la atención en salud, en población asignada a la Subred hace más de 6 meses / Número de Nacidos Vivos más fetales * 1,000  Meta: 14,6 * 1000 NV	14,6 * 1000 NV	14,6 * 1000 NV	14,6 * 1000 NV	14,6 * 1000 NV
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Salud Pública Individual y Colectiva	Atender el 100% de las víctimas de violencia, incorporando a la Ruta de Violencia definida por la subred.	Porcentaje de atención a Víctimas acorde a la Ruta de violencia.	Número de usuarios con cumplimiento de actividades de trazadores de la ruta de violencia en el periodo / Total de casos que cumplen con los hitos de la ruta de Violencia. usuarios con reportes de violencia que ingresaron a la ruta * 100	100%	100%	100%	100%
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.	Captar el 85% de las gestantes antes de la semana 12.	Porcentaje de captación Temprana de gestantes antes de la semana 12 al control prenatal	Número de mujeres gestantes a quien se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron en el programa del control prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación en la vigencia objeto de evaluación / Total de mujeres gestante identificadas en la vigencia objeto de evaluación	70%	75%	80%	85%
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.	Mayor o igual a 0,9 en la aplicación de guía de hemorragias III.	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica para hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos gestantes.	Número de historias clínicas auditadas, que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo para hemorragias del III trimestre o trastornos hipertensivos en la gestación / Total historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con edad	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%

*Handwritten signature*

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur  
Bogotá D.C. 1100201  
www.subredsur.gov.co  
C66-90 Postal: 110021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

*Handwritten signature*

ACUERDO NRO 074 DE 2020

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

*"Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E*

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 " Construyendo Bienestar, Aportando a la Salud". Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.								
PERSPECTIVAS	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADORES	META POR VIGENCIA			
					2021	2022	2023	2024
				gestacional mayor de 27 semanas atendidas en la ESE con diagnóstico de hemorragia de III trimestre o trastornos hipertensivos en la gestación.				
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.	Mayor o igual a 0,9 aplicación de guía de manejo primera causa de egreso hospitalario.	Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.	Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo adoptada por la ESE para el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia / Total historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia.	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.	Mayor o igual a 0,9 en la oportunidad de realización de apendicetomía	Oportunidad en la realización de apendicetomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico / Total de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación.	≥ 90%	≥ 90%	≥ 90%	≥ 90%
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.	Cero o variación negativa en número de pacientes pediátricos con neumonías bronco aspirativas.	Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual.	—Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco espirativas de origen intrahospitalario en la vigencia objeto de evaluación. — (Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco espirativas de origen intrahospitalario en la vigencia objeto de evaluación - Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco espirativas de origen intrahospitalario en la vigencia anterior).	cero o negativo	cero o negativo	cero o negativo	cero o negativo
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.	Mayor o igual a 0,9 en la oportunidad de pacientes con IAM	Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de infarto agudo de miocardio (IAM).	Número de pacientes con diagnóstico de egreso de infarto agudo de miocardio a quienes se inició la terapia específica dentro de la primera hora posterior a la realización del diagnóstico / Total de pacientes con diagnóstico de egreso de infarto agudo de miocardio en la vigencia.	90%	90%	90%	90%
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.	Mayor o Igual a 0,9 mortalidad Intrahospitalaria	Análisis de mortalidad Intrahospitalaria.	Número de casos de mortalidad intrahospitalaria mayor de 48 horas revisada en el comité respectivo / Total de defunciones intrahospitalarias mayores de 48 horas en el periodo.	90%	90%	90%	90%



ACUERDO NRO 074 DE 2020

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

"Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 " Construyendo Bienestar, Aportando a la Salud".								
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.								
PERSPECTIVAS	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADORES	META POR VIGENCIA			
					2021	2022	2023	2024
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.	Mayor o Igual a 0,8 aplicación de guía Crecimiento y Desarrollo.	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica; Guía Crecimiento y Desarrollo.	Número de historias clínicas de niños (as) menores de 10 años a quienes se aplicó estrictamente la Guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo/ Total de niños (as) menores de 10 años a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la ESE en la vigencia	80%	80%	80%	80%
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.	Menor o Igual a 0,3	Reingreso por el Servicio de Urgencias	Número de consultas al servicio de urgencias por la misma causa y el mismo paciente, mayor de 24 y menor de 72 horas/Total de consultas del servicio de urgencias durante el periodo.	0,3	0,3	0,3	0,3
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.	Cumplir con la Oportunidad en la atención de las especialidades básicas en la subred. Medicina General:3 días Medicina Interna:15 Pediatría:5 Psiquiatría:11 Gineco obstétrica:8	Oportunidad en la Atención de Consulta de Medicina General	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / Número Total de citas fecha de solicitud en el periodo objeto a evaluar / Número total de citas de medicina general de primera vez asignadas en la vigencia objeto a evaluar.	3 días	3 días	3 días	3 días
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.		Oportunidad en la Atención de Consulta de Medicina Interna	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina interna de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó en la vigencia objeto de evaluación/ Número total de citas de medicina interna de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación.	15 días	15 días	15 días	15 días
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.		Oportunidad en la Atención de Consulta de Pediatría	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Pediatría de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó en la vigencia objeto de evaluación/ Número total de citas de Pediatría de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación.	5 días	5 días	5 días	5 días
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.		Oportunidad en la Atención de Consulta de Psiquiatría	Sumatoria de la diferencia de días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio para ser atendido en la consulta de psiquiatría y a la fecha para la cual es asignada la cita, en la vigencia objeto de evaluación/ Número total de consultas de psiquiatría asignadas en la institución en la vigencia objeto de evaluación.	11 días	11 días	11 días	11 días

OK

Handwritten signature or initials.

ACUERDO NRO 074 DE 2020

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

**“Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 " Construyendo Bienestar, Aportando a la Salud".								
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.								
PERSPECTIVAS	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADORES	META POR VIGENCIA			
					2021	2022	2023	2024
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.		Oportunidad en la Atención de Consulta de Gineco obstétrica	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de obstetricia de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó en la vigencia objeto de evaluación/ Número total de citas de obstetricia de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación.	8 días	8 días	8 días	8 días
1. IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.	Cumplir con la oportunidad en la atención de consulta de Urgencias Triage II.	Oportunidad en la Atención Consulta de Urgencias Triage II	Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como triage II y el momento en el cual es atendido en consulta de urgencias por médico / Número total de pacientes clasificados con triage II en un periodo determinado.	Menor a 30 min	Menor a 30 min	Menor a 30 min	Menor a 30 min

**OBJETIVO ESTRATÉGICO No 2:** “Alcanzar estándares superiores de calidad en salud, mediante la implementación de acciones progresivas que contribuyan al fortalecimiento del desempeño institucional y reconocimiento como Hospital Universitario de la Subred Sur E.S.E. Optimizando la atención centrada en los usuarios.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 " Construyendo Bienestar, Aportando a la Salud".								
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.								
PERSPECTIVAS	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADORES	META POR VIGENCIA			
					2021	2022	2023	2024
2. PROCESOS INTERNOS	Mejoramiento continuo	Lograr un 95% de cumplimiento del PAMEC	Efectividad de la Auditoria Mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud	Relación de número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas / Número de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los Planes de Mejora del componentes de auditoria registrados en el PAMEC.	95%	95%	95%	95%
2. PROCESOS INTERNOS	Mejoramiento continuo	*Mantener la Acreditación de las USS San Juan y Nazareth. *Autoevaluación en la vigencia evaluada >=3,5	Mejoramiento continuo de la calidad para entidades no acreditadas.	Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia evaluada / promedio de la calificación de la autoevaluación de la Vigencia anterior.	≥ 3.5	≥ 3.5	≥ 3.5	≥ 3.5
2. PROCESOS INTERNOS	Mejoramiento continuo	Cumplir al 100% con los requisitos de Hospital Universitario.	Implementación de requisitos de hospital universitario	Número de requisitos aplicables que se cumplen para Hospital	20%	60%	90%	100%



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ACUERDO NRO 074 DE 2020

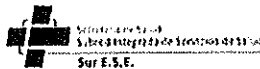
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

"Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 " Construyendo Bienestar, Aportando a la Salud". Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.								
PERSPECTIVAS	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADORES	META POR VIGENCIA			
					2021	2022	2023	2024
				Universitario / Total de requisitos aplicables x 100				
2. PROCESOS INTERNOS	Mejoramiento continuo	Gestionar al 100% los eventos adversos.	Proporción de vigilancia de eventos adversos	Número total de eventos adversos detectados y gestionados / Total de eventos adversos detectados * 100	100%	100%	100%	100%
2. PROCESOS INTERNOS	Mejoramiento continuo	Mantener y o mejorar el Índice de Desempeño Institucional en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (90%)	Resultados del Índice de Desempeño Institucional.	Resultados del Índice de Desempeño Institucional.	90%	92%	94%	96%
2. PROCESOS INTERNOS	Infraestructura	Cumplir con el avance de fortalecimiento de la Infraestructura y dotación del Sector Salud Distrital.  Operativizando el modelo de atención en salud Modelo AIS, mediante la ejecución de 7 proyectos para la modernización de la infraestructura hospitalaria.	Porcentaje de Cumplimiento del cronograma del convenio CAPS DANUBIO	N° de actividades del cronograma ejecutadas en el periodo / N° de actividades del cronograma programadas en el periodo * 100	40%	75%	100%	
2. PROCESOS INTERNOS	Infraestructura		Porcentaje de Cumplimiento del cronograma del convenio CAPS MANUELA DELTRAN	N° de actividades del cronograma ejecutadas en el periodo / N° de actividades del cronograma programadas en el periodo * 100	45%	100%		
2. PROCESOS INTERNOS	Infraestructura		Porcentaje de Cumplimiento del cronograma del convenio CAPS CANDELARIA LA NUEVA	N° de actividades del cronograma ejecutadas en el periodo / N° de actividades del cronograma programadas en el periodo * 100	35%	65%	100%	
2. PROCESOS INTERNOS	Infraestructura		Porcentaje de Cumplimiento del cronograma del convenio Adecuación CAPS TUNAL	N° de actividades del cronograma ejecutadas en el periodo / N° de actividades del cronograma programadas en el periodo * 100	30%	50%	100%	
2. PROCESOS INTERNOS	Infraestructura		Porcentaje de Cumplimiento del cronograma del convenio Ampliación Servicio de Urgencias de la USS TUNAL	N° de actividades del cronograma ejecutadas en el periodo / N° de actividades del cronograma programadas en el periodo * 100	20%	40%	70%	100%
2. PROCESOS INTERNOS	Infraestructura		Porcentaje de Cumplimiento del cronograma del convenio Adecuación y Terminación de la Torre II de la USS MEISSEN	N° de actividades del cronograma ejecutadas en el periodo / N° de actividades del cronograma programadas en el periodo * 100	40%	100%		
2. PROCESOS INTERNOS	Infraestructura		Porcentaje de Cumplimiento del cronograma del convenio Construcción Nuevo Hospital de USME	N° de actividades del cronograma ejecutadas en el periodo / N° de actividades del cronograma programadas en el periodo * 100	22%	25%	59%	100%

Carrera 20 No. 47B - 25 Sur  
Código Postal 7500200  
www.subredsur.gov.co  
06-10010102 - 110021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACUERDO NRO 074 DE 2020

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

*“Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E*

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 "Construyendo Bienestar, Aportando a la Salud". Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.								
PERSPECTIVAS	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADORES	META POR VIGENCIA			
					2021	2022	2023	2024
2. PROCESOS INTERNOS	Gestión Tics	Lograr un 95% de cumplimiento del Plan Estratégico de tecnologías de Información y Comunicación.	Porcentaje de avance en la Implementación del Plan estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación	$(\text{Número de actividades realizadas según cronograma establecido en el Plan para el periodo objeto de evaluación} / (\text{Total de actividades programadas en el Plan según periodo objeto de evaluación}) * 100$	95%	95%	95%	95%
2. PROCESOS INTERNOS	Gestión Tics	Mantener el 90% los sistemas de información para la gestión clínica, administrativa, financiera y aplicativa institucional para la consolidación del modelo Integral de salud.	Porcentaje de cumplimiento del cronograma de los sistemas de información para la gestión clínica, administrativa, financiera y aplicativos institucionales.	Número de Sistemas de Información operativos para el periodo objeto de evaluación / total de sistemas de Información activos según periodo objeto de evaluación * 100	90%	90%	90%	90%
2. PROCESOS INTERNOS	Gestión Tics	Lograr un 95% de cumplimiento del Plan de Transformación Digital	Porcentaje de avance en la Implementación del Plan de Transformación Digital	$\text{Número de actividades ejecutadas según cronograma establecido en el Plan de transformación digital para el periodo objeto de evaluación.} / \text{Total de actividades programadas en el Plan de Transformación Digital según periodo objeto de evaluación} * 100$	95%	95%	95%	95%
2. PROCESOS INTERNOS	Gestión Tics	Lograr un 90% de cumplimiento del Plan Institucional de Archivos (PINAI)	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Institucional de Archivos.	$\text{Número de actividades realizadas según cronograma establecido en el PINAR para el periodo objeto de evaluación} / \text{total de actividades programadas en el PINAR en el mismo periodo objeto de evaluación} * 100$	90%	90%	90%	90%
2. PROCESOS INTERNOS	Gestión del Conocimiento	Cumplir al 80% la adherencia de los usos de herramientas y apropiación del conocimiento.	Porcentaje de adherencia de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento.	Porcentaje de adherencia de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento.	10%	30%	50%	80%
2. PROCESOS INTERNOS	Gestión del Conocimiento	Avanzar en el cuatrienio en la creación del Centro de Investigación de la Subred	Centro de Investigación con certificación por la entidad competente.	$\text{Número de estándares aplicables que se cumplen para el Centro de Investigación} / \text{Total de estándares aplicables al Centro} * 100$	10%	40%	80%	100%
2. PROCESOS INTERNOS	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental	Ejecutar al 100% los indicadores de la Política de Gestión Ambiental.	Resultado de los indicadores de la Política de Gestión Ambiental	Resultado de los indicadores de la Política de Gestión Ambiental	100%	100%	100%	100%

*OK*

ACUERDO NRO 074 DE 2020

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

**"Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO No 3: "Garantizar el manejo eficaz y eficiente los recursos financieros que conlleven a una sostenibilidad financiera de la subred sur que contribuyan en la prestación integral de servicios"**

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 " Construyendo bienestar, aportando a la salud". Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.								
PERSPECTIVAS	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADORES	META POR VIGENCIA			
					2020	2021	2022	2024
3. FINANCIEROS	Sostenibilidad Financiera	Cero o variación negativa	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior	A. Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta o externalización de servicios, con corte a 31 de Diciembre de la vigencia objeto de evaluación B. [(Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de Diciembre de la vigencia objeto de evaluación)- (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de Diciembre de la vigencia anterior en valores constantes)]	cero o negativo	cero o negativo	cero o negativo	cero o negativo
3. FINANCIEROS	Sostenibilidad Financiera	Resultado al 100% del equilibrio presupuestal con recaudo	Resultado equilibrio presupuestal con recaudo	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de evaluación (Incluye valor recaudado de cuentas por cobrar de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (Incluye el valor comprometido de cuentas por pagar de vigencias anteriores)	100%	100%	100%	100%
3. FINANCIEROS	Sostenibilidad Financiera	Mantener y o mejorar la rotación de cartera menor o igual 210 días.	Rotación de cartera	(Valor de la facturación de la vigencia / Valor de la cartera vigencia anterior + el valor de la cartera actual) / 2 * 360)	210 días	210 días	210 días	210 días
3. FINANCIEROS	Sostenibilidad Financiera	Mantener como mínimo una radicación del 98% de la Facturación	Porcentaje de radicación en términos.	Facturación radicada del periodo / Total de facturación generada en periodo *100	98%	98%	98%	98%
3. FINANCIEROS	Sostenibilidad Financiera	Resultado del indicador UVR < 0,90	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producido UVR	((Gasto de funcionamiento y operación comercial y de prestación de servicios comprometido en el año objeto de evaluación sin incluir cuentas por pagar / número de UVR producidas en la vigencia)/(Gasto de funcionamiento y operación comercial y de prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes del año	≤90%	≤90%	≤90%	≤90%

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

ACUERDO NRO 074 DE 2020

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

*"Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E*

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 " Construyendo bienestar, aportando a la salud". Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.								
PERSPECTIVAS	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADORES	META POR VIGENCIA			
					2020	2021	2022	2024
				objeto de evaluación sin incluir cuentas por pagar / número UVR producidas en la vigencia anterior).				
3. FINANCIEROS	Sostenibilidad Financiera	Adquirir mínimo el 100% de medicamentos y material médico quirúrgico realizadas mediante uno o más de los siguientes mecanismos: a) compras conjuntas, EGAT, , b) Compras a través de mecanismos electrónicos ( Colombia compra eficiente Secop II)	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los mecanismos definidos	Valor total adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico realizadas en la vigencia evaluada mediante uno o más de los mecanismos / valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada	100%	100%	100%	100%
3. FINANCIEROS	Sostenibilidad Financiera	Costos y Gastos / Recaudos de la vigencia más 1 cxc = 1	% de los costos de personal y Gastos Generales /Costos Totales	(Sumatoria de costos de personal y gastos generales) / (Total costos de las Subredes) * 100	1	1	1	1
3. FINANCIEROS	Sostenibilidad Financiera	Alcanzar una participación en la facturación de servicios de las fuentes diferentes a FFDS y Capital Salud EPS, del 10%.	Porcentaje de incremento en los ingresos por fuentes diferentes al FFDS y Capital Salud	((Resultado de diferencia de Periodo actual de la facturación por fuentes diferentes al FFDS y Capital- Periodo Anterior de la facturación por fuentes diferentes al FFDS y Capital) / Valor total facturación por fuentes diferentes al FFDS y Capital Salud del periodo anterior) * 100	Mantener la vigencia anterior	3%	4%	3%

**OBJETIVO ESTRATÉGICO No 4:** "Fortalecer la Cultura Organizacional y el Crecimiento del Talento Humano a través del desarrollo de competencias laborales, que promuevan una cultura de servicio humanizado y de mejoramiento continuo facilitando la implementación del modelo de atención en red".







SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ACUERDO NRO 074 DE 2020

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

*"Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E*

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 " Construyendo bienestar, aportando a la salud". Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.								
PERSPECTIVAS	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADORES	META POR VIGENCIA			
					2021	2022	2023	2024
4. APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	Dignificación Laboral. Clima Organizacional	Lograr un 95% de cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano	Porcentaje de Cumplimiento de los Componentes del Plan estratégico de Talento Humano.	Número de actividades ejecutadas del Plan Estratégico de Talento Humano en el período / Total de actividades del plan estratégico de Talento Humano programadas en el mismo período * 100	90%	92%	94%	95%
4. APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	Dignificación Laboral. Clima Organizacional	Alcanzar un índice de satisfacción del cliente interno mayor o igual al 90%	Porcentaje de Satisfacción del cliente Interno.	(Número de colaboradores satisfechos en el periodo objeto de evaluación) / (Total de colaboradores encuestados según objeto de evaluación) * 100	75%	80%	85%	90%

**OBJETIVO ESTRATÉGICO No 5:** "Aumentar los niveles de satisfacción de los usuarios, familia y comunidad, desarrollando estrategias que promuevan los espacios de participación y fortalecimiento del control social a partir del modelo de atención en red".

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 " Construyendo bienestar, aportando a la salud". Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.								
PERSPECTIVAS	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADORES	META POR VIGENCIA			
					2021	2022	2023	2024
5. CLIENTE	Satisfacción del Usuario.	Mantener el índice de satisfacción mayor o = al 98%	Índice de satisfacción global del usuario	(Número de usuarios satisfechos en el período objeto de evaluación) / (Total de Usuarios encuestados según período objeto de evaluación) * 100	98%	98%	98%	98%
5. CLIENTE	Satisfacción del Usuario.	Disminuir en un 12% La tasa de PQRS generadas por Acceso, Oportunidad y Deshumanización durante el cuatrimestro.	Índice PQRS relacionadas con Acceso, Oportunidad y Deshumanización	(Número de PQRS relacionadas con Acceso, Oportunidad y Deshumanización según período objeto de evaluación) / (Total de PQRS relacionadas con Acceso, Oportunidad y Deshumanización según período objeto de evaluación) * 100	6%	2%	2%	2%
5. CLIENTE	Satisfacción del Usuario.	Ejecutar al 100% el programa de Humanización Institucional	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del programa de Humanización.	Número de actividades ejecutadas del Programa de Humanización / Total de actividades	100%	100%	100%	100%

Carrera 20 No. 41B - 25 Sur  
Contacto: 7309020  
www.subredsur.gov.co  
Código Postal: 116321



ACUERDO NRO 074 DE 2020

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

**“Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 " Construyendo bienestar, aportando a la salud", Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.								
PERSPECTIVAS	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADORES	META POR VIGENCIA			
					2021	2022	2023	2024
				programadas en la vigencia *100				
5. CLIENTE	Fortalecimiento de Líderes comunitarios e implementar la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá (GABO).	Fortalecer los conocimientos al 80% de los líderes que hacen parte de las formas e instancias de participación y veedurías ciudadanas (control Social)	Cobertura de líderes capacitados en temas de los ejes de la Política de Participación en salud.	Número de líderes capacitados y con conocimiento en temas de control social en el periodo / Total de líderes programados para recibir capacitación en temas de control social en el mismo periodo * 100%	50%	60%	70%	80%

• Estrategias

**Fortalecimiento de Competencias:** Contempla las acciones orientadas a la transformación de actitudes, comportamientos y desempeño frente a las responsabilidades asignadas a los servidores públicos de la entidad, a través de procesos de formación que generan sentido de pertenencia y cultura ciudadana, perfeccionamiento de competencias, desarrollo de habilidades blandas y garantizando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los ámbitos.

**Capacidad Tecnológica:** implementación de procesos orientados a la transformación digital con herramientas de Gobierno Abierto y Digital y aprovechamiento de las tecnologías con el fin de facilitar la toma de decisiones basada en evidencia y datos abiertos, el registro de la información, la accesibilidad de los usuarios internos y externos, brindar oportunidad en los trámites y servicios, mejorar la navegación a través de plataformas para optimizar el teletrabajo y mejorar la gestión en todas las dependencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

**Articulación Intra institucional e Intersectorial**

Desarrollo de lineamientos que permitan a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, la articulación de acciones y recursos mediante un trabajo coordinado y sistemático entre el sector salud y los demás sectores públicos y privados, organizaciones sociales y comunitarias a partir de las prioridades y expectativas de las familias y comunidad en el territorio.



ACUERDO NRO 074 DE 2020

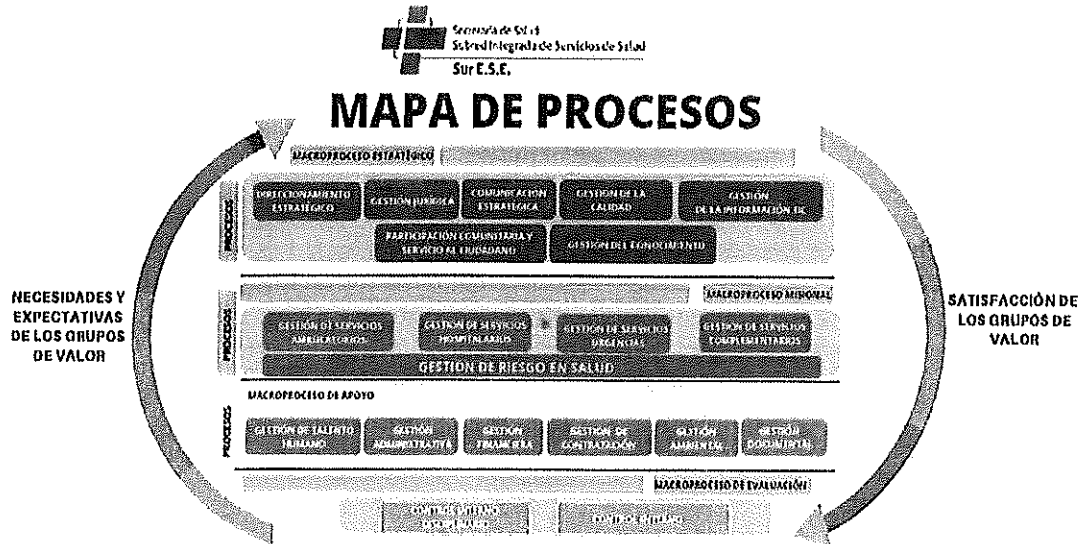
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

**“Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

**Transformación Cultural:** Acciones Orientadas a generar relaciones de confianza, con el fortalecimiento de la participación incidente a través de procesos de formación en participación ciudadana, en temas de políticas públicas, formulación y seguimiento a proyectos de inversión, gestión institucional transparente y de cultura ciudadana, que brinda herramientas para gestionar una mayor representación de la ciudadanía en los procesos de participación liderados por la entidad.

**Gestión Eficiente y Segura:** Mecanismos para optimizar el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional, en un proceso de mejora continua, para la oportuna prestación de los trámites y servicios con énfasis en los componentes que demanden la reformulación del ciclo de programas, procesos, procedimientos, gestión documental, gestión del conocimiento y la innovación en el marco de la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG.



BOGOTÁ

Carretera 20 No. 47U - 35 Sur  
Código Postal: 7309500  
www.subredsur.gov.co

Código Postal: 110021



AB

## ACUERDO NRO 074 DE 2020

### SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

***"Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E***

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar el Plan Estratégico 2020-2024 presentado en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, formulado en el anexo 1 "Plan de Respuesta al COVID - 19", como base para responder ante la emergencia por COVID 19, cuya finalidad es evitar o reducir el daño que el Covid-19 pueda ocasionar a la población de las 4 localidades que conforman la Subred Sur y del Distrito, el plan establece las directrices para implementar acciones durante las fases Preparación, Contención y Mitigación de la pandemia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La fuente de financiación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, está soportada principalmente en recursos propios generados por la venta de servicios de salud y de los recursos que, desde el orden Distrital, Nacional e Internacional se logren gestionar, garantizando la financiación y/o cofinanciación en la ejecución de los diferentes programas y proyectos a ejecutar.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., a través de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, implementará un sistema de seguimiento periódico que permita verificar el avance en cada uno de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Así mismo, evaluará el cumplimiento de las metas incluidas en el Plan Estratégico, adoptando los correctivos y acciones de mejora necesarias para su desarrollo y cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO.** Corresponde a la Gerencia, Subgerencias y Oficinas Asesoras velar por la socialización y publicación de la respectiva Plataforma Estratégica así como del "Plan Estratégico 2020 – 2024" de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., conforme a lo establecido en la normatividad vigente para tal fin.

**Parágrafo 1.** La Oficina Asesora de Planeación Estratégica será la encargada de establecer y sugerir las actividades tendientes a divulgar o socializar los resultados del ejercicio de planificación estratégica de la Entidad, ofreciendo una herramienta válida para que el ejercicio de divulgación que permita que los colaboradores de la entidad comprendan su contenido y lo apropien reflejándolo en su accionar diario.

**Anexo 1:** Plan de Respuesta al COVID - 19.

**Anexo 2:** Mapa de Procesos Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



ACUERDO NRO 074 DE 2020

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C 02 de diciembre de 2020)

**"Por el cual se Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

Anexo 3: Mapa Estratégico.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Acuerdo de Junta Directiva, rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto los que le sean contrarios.


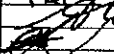
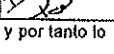


Dado en Bogotá D.C a los 2 días del mes de diciembre de 2020.



CRISTINA DE LOS ANGELES LOSADA FORERO  
Presidente Junta Directiva



LUIS FERNANDO PINEDA AVILA  
Secretario Técnico Junta Directiva *pop*

FUNCIONARIO/GONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Adriana Loaiza Quintero	Profesional Administrativo Oficina de Desarrollo Institucional	
Proyectado por:	Liliana Yáñez Enciso	Profesional Administrativo Oficina de Desarrollo Institucional	
Revisado por:	Jhon Jairo Vásquez Herrera	Referente de Planeación Estratégica	
Revisado por:	Gloria Libia Polania Aguilón	Jefe Oficina de Desarrollo Institucional	
Revisado por:	Nora Patricia Jurado	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.



